



Por Orden de 5 de mayo de 2020 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación, la Dirección General de Carreteras está interesada en tramitar una nueva línea de subvención que se concreta en el proyecto 46044 “AL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA PARA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL CARRETERAS T-522 Y T-533”

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

DISPONGO

Aprobar la integración de la línea de subvención 46044 “AL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA PARA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL CARRETERAS T-522 Y T-533” en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el ejercicio 2020; línea de subvención cuya acción se vincula a objetivos e indicadores presupuestarios asignados al programa de gastos 513E en la Ley 1/2020 , de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, con la dotación presupuestaria necesaria y cuyo contenido figura en el Anexo I, elaborado de conformidad con el artículo 2.1 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Economía y Hacienda.

EL CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

José Ramón Díez de Revenga Albacete

(Documento firmado electrónicamente al margen)

23.06/2020.14.12.10

DÍEZ DE REVENGA ALBACETE, JOSÉ RAMÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e83bc8b2-b54a-359d-1af7-00505696280





ANEXO I

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Archena para mejora de la seguridad vial en la carretera T-533		
Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad vial	
Proyecto	46044 AL AYTO. DE ARCHENA PARA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL CARRETERAS T-522 y T533	
Objetivo presupuestario	02: Mejora puntual de las condiciones de circulación	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: "Mejora de la seguridad vial en la carretera T-533, en el cruce de las Arboledas"	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Archena	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución será hasta el 30 de junio de 2021, y el de justificación se extenderá hasta el 30 de septiembre de 2021	
Costes previsibles	Importe: 165.416,29 euros Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.76761	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Orden de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	01
	Descripción	Remodelación intersecciones
	Unidad de medida	Unidades
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Vigilancia y Control que se establezca en la Orden de concesión directa	

23/06/2020 14:12:10

DIEZ DE REVENGA ALBACETE, JOSE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-83bcb2-b54a-359d-1af7-00505696280.

